Asunción, 19 de agosto de 2022

NOTA UOC N° 536/2022

Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes se dirige a Ud. en atención al **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN – URGENCIA IMPOSTERGABLE - "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EDILICIA DEL NATATORIO DEL CENTRO ACUÁTICO NACIONAL (CAN) EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022" – AD REFERÉNDUM,** y al respecto manifestar cuanto sigue.

Esta Secretaría Nacional ha llevado a cabo el llamado con intención de contratación, arriba indicado, en atención a la situación planteada con la rescisión del contrato adjudicado en el llamado ordinario que fuera realizado para atender dicha necesidad.

Con la rescisión parcial referida, y tendiendo presente las necesidades que debían ser atendidas con el contrato en cuestión, no resultó ya posible un nuevo llamado ordinario, considerando que el inicio de los Juegos Asunción 2022, están programados para el 1 de octubre del corriente, no existiendo materialmente ya tiempo, para realizar un proceso ordinario.

No obstante ello, se ha optado por la modalidad con difusión posterior, habiéndose difundido la intención de contratación y los documentos de llamado, con la intención de dotar al procedimiento de la mínima publicidad necesaria, a fin de garantizar las mejores condiciones de contratación.

Se acompaña la documentación requerida por la reglamentación vigente, por lo que se solicita, de estar en condiciones la misma, se proceda a la difusión de la misma y la generación del correspondiente CC.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República